

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que en el Area de Presidencia de esta Honorable Legislatura Territorial existe una vacante en Categoría Cadete Sub-Grupo "D".

Que es necesario designar una persona para de desempeñar tareas a tal fin.

Que el Señor José Albino VILLEGAS D.N.I. N° / 22.652.672 cumple los requisitos a tal fin.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- CONTRATAR al Señor José Albino VILLEGAS D.N.I. N° 22.652.672 en Categoría Cadete Sub-Grupo "D", en el Area de Presidencia de esta Honorable Legislatura Territorial a partir del día 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre del cte. año.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 221 /89.-

USHUAIA, 05 JUL 1989

